ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
EDUCACIÓN
Secretaría de Educación

RADICACIÓN CORRESPONDENCIA DE SALIDA	
No. Radicación:	I-2020-67432
Fecha:	29-09-2020

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES N° 1583303 DEL 26 DE MAYO DE 2020

Dependencia Responsable:	**DIRECCION DE BIENESTAR ESTUIANTIL**

I. DATOS CONTRACTUALES

No. Contrato/convenio:	**CO1.PCCNTR. 1583303**	Tipo de contrato/convenio:	Prestación de Servicios Profesionales
Contratista/Asociado:	**MAURICIO ALBORNOZ MANCERA**	Plazo Inicial:	El plazo será de cuatro (4) meses contados a partir del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, sin superar el tiempo de la vigencia fiscal
Valor Inicial:	**$24.800.000**	Fecha de Inicio:	28 de mayo de 2020
		Fecha de terminación prevista antes de la presente modificación:	27 de septiembre de 2020

II. RELACIÓN DE MODIFICACIONES ANTERIORES

Nº y fecha de la Modificación anterior	Garantías - Fecha de aprobación y Nº Póliza	Modificación del Plazo de Ejecución					Plazo Total de Ejecución con Prórrogas, suspensiones y Reducciones	Modificación del Valor		Valor Total con Adiciones y Disminuciones
		Prórroga	Reducción	Suspensión	Prórroga a la Suspensión	Reinicio		Adición	Disminución	
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Cesión	Otros Aspectos Modificados

III. DATOS DE LA PRESENTE MODIFICACIÓN

MODIFICACIÓN No. 01

Adición Valor	Disminución del Valor	Prórroga del Plazo*	Reducción del Plazo
$ N/A CDP No.: N/A	$ N/A	Tiempo: N/A	Tiempo: N/A
CDP Fecha: N/A CDP Valor: $ N/A Valor Total del Contrato incluida la presente adición: $ N/A	Valor Total del Contrato en virtud de la presente disminución: $ N/A	Fecha Prevista para la Terminación en virtud de la prórroga: N/A	Fecha prevista para la terminación en virtud de la reducción del plazo: N/A

Suspensión	Prórroga suspensión	Reinicio	Cesión	Terminación anticipada
Fecha inicio: N/A	Fecha inicio: N/A	Fecha reinicio contrato: N/A	Nombre Cesionario: N/A	Fecha a partir del 1° de septiembre de 2020
Fecha terminación: N/A	Fecha terminación: N/A			
Fecha Prevista para la Terminación en virtud de la suspensión: N/A	Fecha Prevista para la Terminación en virtud de la prórroga a la suspensión: N/A	Fecha Prevista para la Terminación en virtud del reinicio: N/A		

*** El Supervisor y/o Interventor verificó que en los casos en que la modificación se limite única y exclusivamente a la prórroga del plazo contractual sin adición de valor, no se generarán valores adicionales a favor del contratista y a cargo de la entidad**

OTROS ASPECTOS A MODIFICAR: N/A

V. JUSTIFICACIÓN

Con arreglo a la prerrogativa que asiste a las partes, fundada en la autonomía de la voluntad, para deshacer y desligarse del contrato entre ellas celebrado, el señor **MAURICIO ALBORNOZ MANCERA,** identificado con cédula de ciudadanía 80.235.519, mediante radicado E-2020-89871, del 31 de agosto de 2020, solicita la terminación anticipada del Contrato CO1.PCCNTR.1583303, a partir del 1° de septiembre de 2020, ya que sólo continuará ejecutando el contrato hasta el 31 de agosto.

El Supervisor del Contrato una vez evaluada la solicitud, considera procedente la terminación anticipada del contrato CO1.PCCNTR.1583303 a partir del 1° de septiembre de 2020

Nota 1: En caso que aplique, tenga en cuenta que: Conforme el art. 1060 del Código de Comercio, el CONTRATISTA deberá mantener vigentes las garantías a que se refiere esta modificación y la suficiencia de las mismas. Será de su cargo el pago de todas las primas y demás erogaciones de constitución, mantenimiento y restablecimiento inmediato de su monto, cada vez que se disminuya o agote por razón de las sanciones que se imponga, prórrogas o suspensiones, así como mantener informada a su garante de cualquier cambio del riesgo asegurado. (No eliminar)

Nota 2: Para las modificaciones diferentes a adiciones y prórrogas, tenga en cuenta que una vez perfeccionada la modificación, el supervisor/interventor deberá remitir copia de la misma al respectivo garante, conforme el Artículo 1060 del Código de Comercio, a fin que la aseguradora expida el respectivo certificado para su posterior remisión a la Oficina de Contratos para su posterior archivo. (No eliminar)

V. ESTADO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: El porcentaje de ejecución hasta el 31 de agosto de 2020, es del 78%.

VI. ANEXOS: Carta de solicitud de terminación anticipada de fecha 31 de agosto de 2020, Radicación E-2020-89871

El área solicitante deja constancia que la presente solicitud de modificación contractual se radica en vigencia del plazo de ejecución.

Ordenador del Gasto
Nombre: CARLOS ALBERTO REVERON PEÑA
Cargo: Subsecretario de Acceso y Permanencia

Supervisor:
Nombre: IVAN OSEJO VILLAMIL
Cargo: Director Bienestar Estudiantil

Elaboró: Sandra Yolima Ospina Sabogal-Contratista DBE
Revisó: Alcides Espinosa Ospino-Coordinador Jurídico DBE.

Alcance Radicado No. E-2020-87999 del 25 de agosto de 2020

Mauricio Albornoz <interplanta2017@gmail.com>

Sáb 29/08/2020 19:12

Para: contactenos1 <sedcontactenos@educacionbogota.edu.co>; LEIDY JHOANNA GALLO ARISTIZABAL <lgallo@educacionbogota.gov.co>

1 archivos adjuntos (32 KB)

ALCANCE MAURICIO ALBORNOZ.docx;

Buen dia,

Me permito hacer alcance al Radicado No. E-2020-87999, en el adjunto al presente correo hago envio del documento para radicar y dar tramite en la Entidad.

Cordialmente,

Ing. Mauricio Albornoz MANCERA

Bogotá D.C, 29 de Agosto de 2020.

Señor
IVÁN OSEJO VILLAMIL
Director de Bienestar Estudiantil
Ciudad.

Ref: Alcance Radicado No. E-2020-87999 del 25 de agosto de 2020

Por medio de la presente, comedidamente me permito dar alcance al oficio con radicado E-2020-87999 del 25 de agosto de 2020, en el sentido de aclarar que el trámite que debe realizarse es la terminación anticipada del contrato de prestación de servicios profesionales No. 158330 de 2020, y no la Suspensión del Contrato, como quedó estipulado en el radicado E-2020-87999 del 25 de agosto.

Es de anotar que las obligaciones contractuales, las seguiré ejecutando hasta el día 31 de Agosto de 2020, y la terminación anticipada se surtiría desde el 01 de septiembre de 2020.

En razón lo anterior, solicito que el radicado **E-2020-87999** del 25 de Agosto de 2020, no sea tenido en cuenta y quede sin efecto.

Sin otro particular.

Cordialmente,



Ing. MAURICIO ALBORNOZ MANCERA.
C.C. 80.235.519 de Bogotá D.C.
Cel: 3007708243

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	80235519	MAURICIO ALBORNOZ MANCERA	Diagonal 5H No 44A-63	3007708243	interplanta2017@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2020-07	2020-07	I	24/08/2020	44893684	$767.300	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	310.000	0		0		0	0	0	0	310.000	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
231001	Colfondos	800227940-6	396.800	0	0	0	0	0	0		396.800	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	60.500				60.500	0	0	60.500			605	60.500	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	310.000	310.000
Pensión	1	396.800	396.800
Riesgos Laborales	1	60.500	60.500
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	767.300	767.300

PAGADA
44893684

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	80235519	MAURICIO ALBORNOZ MANCERA		Diagonal 5H No 44A-63	3007708243	interplanta2017@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	I – Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	

EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2020-07	2020-07	I	24/08/2020	44893684	$767.300	

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | | SALUD | | | RIESGOS LABORALES | | | | CCF | | | PARAFISCALES | | | | | |
|---|
| No. | Tipo | No. de Identificación | Apellidos y Nombres | Cotizante | Subtipo | Extranjero | Colom. exterior | Estudiante | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRL | CORRECCIÓN | Cód. AFP | IBC AFP | Cotización | Voluntario Afiliado | Voluntario Aportante | Fondo pensional de solidaridad | Fondo pensional de subsistencia | Cód. EPS | IBC EPS | Cotización / Valor UPC | Cód. ARL | IBC ARL | Clase de Riesgo | Cotización | Código CCF | IBC CCF | Aporte CCF | IBC otros parafiscales | Aporte SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAP | Aporte MEN |
| 1 | CC | 80235519 | ALBORNOZ MANCERA MAURICIO | 59 | 0 | | | N | | | | | | | | | | | | | | | | | 231001 | 2.480.000 | 396.800 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 2.480.000 | 310.000 | 14-11 | 2.480.000 | 3 | 60.500 | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 29 de septiembre de 2020, a las 15:35:23, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	80235519
Código de Verificación	80235519200929153523

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB

Personería de Bogotá, D. C.

CERTIFICADO ORDINARIO VÍA WEB
No. 3795290

Bogotá D.C., 29 de Septiembre de 2020 - 15:32 pm

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS
LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **MAURICIO ALBORNOZ MANCERA**, quien se identifica con la CÉDULA DE CIUDADANÍA No.: **OCHENTA MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL QUINIENTOS DIECINUEVE** de BOGOTA D.C.

80235519

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:
La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.

Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figueren en el registro. (Artículo 174 - Ley 734 de 2002).

Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos (Numeral 2, art. 38 - Ley 734 de 2002).

Certificado expedido de conformidad con el artículo 102 numeral 5 del Decreto Ley 1421 de 1993, Ley 734 de 2002 y las Resoluciones Nos. 328 del 27 de junio de 2002, 042 del 14 de febrero de 2003 y 616 del 10 de noviembre de 2004, de la Personería de Bogotá D.C.

Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

El presente certificado tiene vigencia de tres (3) meses a partir de la fecha de su expedición.

Certificado expedido sin costo alguno.

JUAN RAMÓN JIMENEZ OSORIO
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Este Certificado ha sido generado a través de la página web www.personeriabogota.gov.co. Para verificar su validez comuniquese con la Personería de Bogotá D.C.

El código de verificación para la autenticidad del documento es: _KFKME_
Link de verificación -> http://www.personeriabogota.gov.co/antecedentes-disciplinarios

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 151162669

WEB
16:00:59

Bogotá DC, 29 de septiembre del 2020

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MAURICIO ALBORNOZ MANCERA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 80235519:

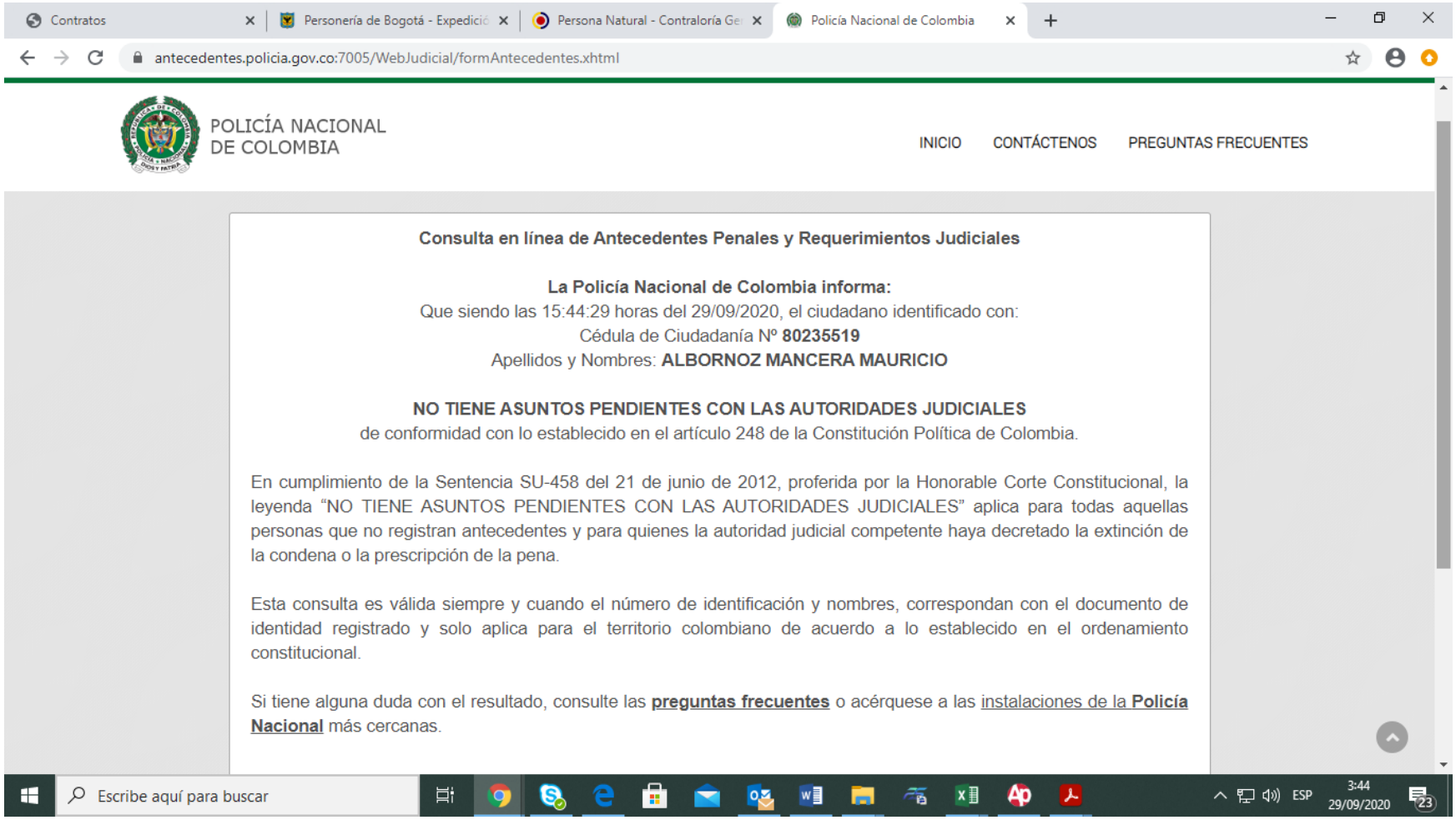
NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

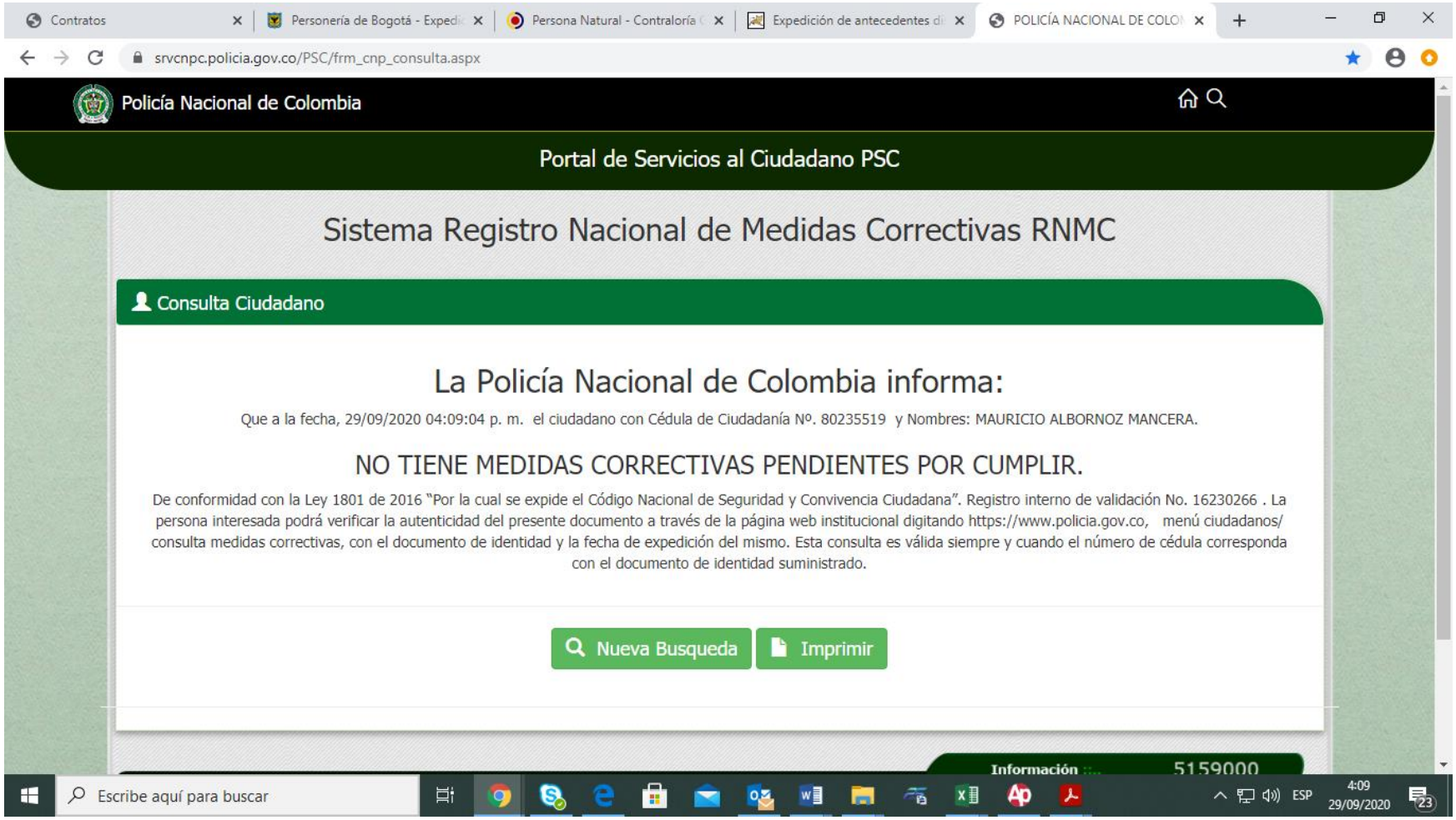
ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

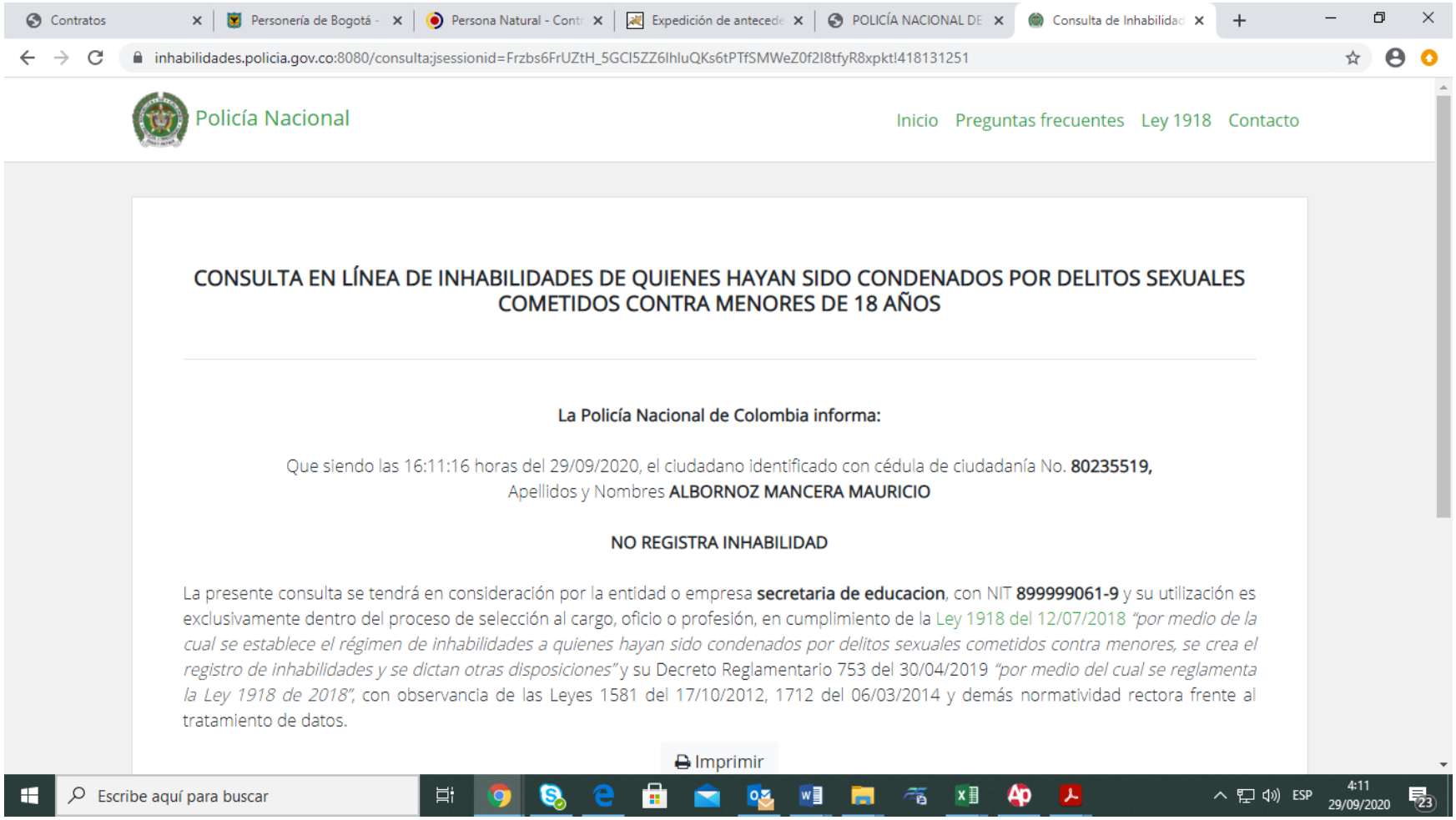
NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

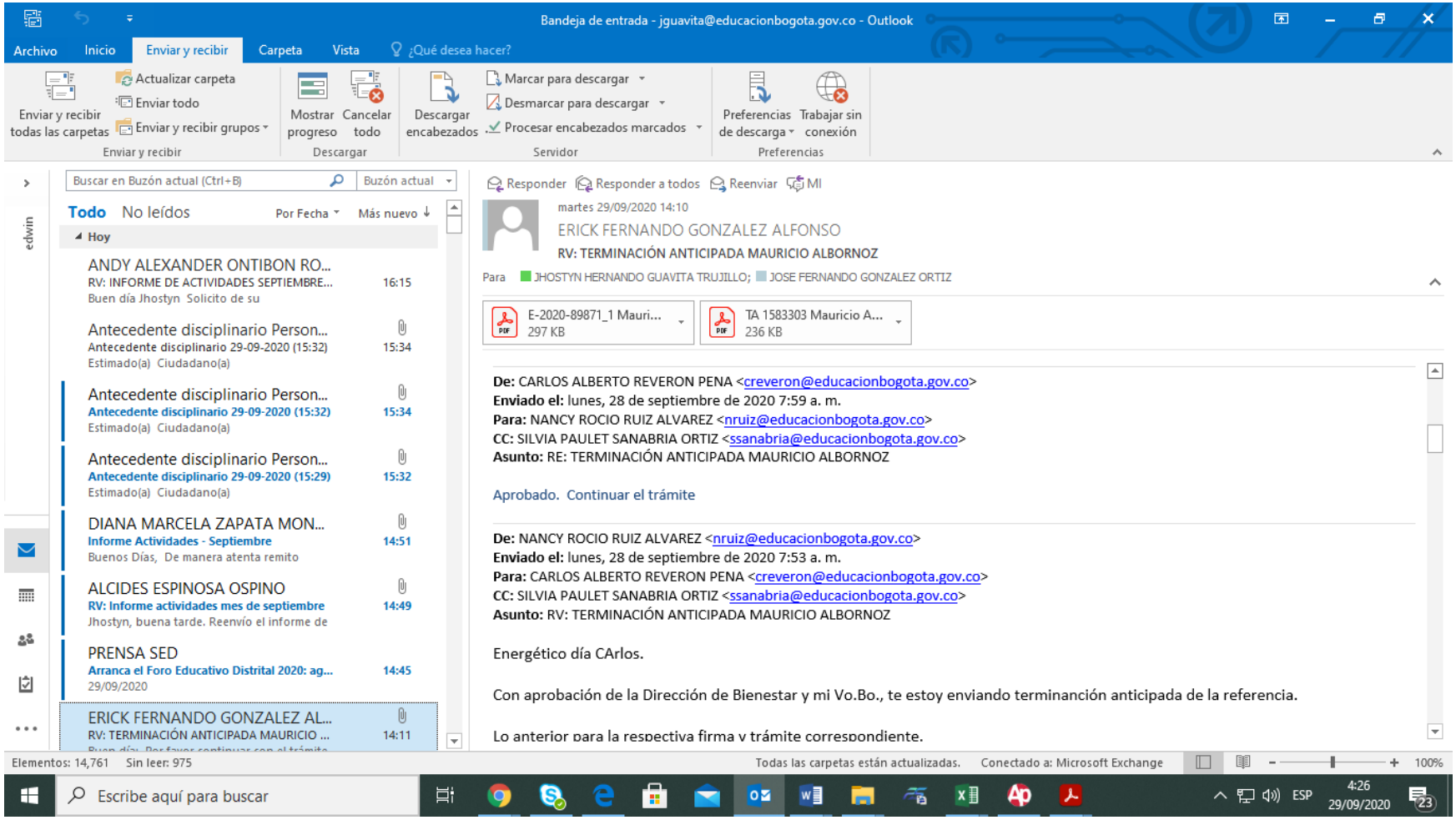
MANUEL ANTONIO ESPINOSA FIGUEREDO
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP) (E)

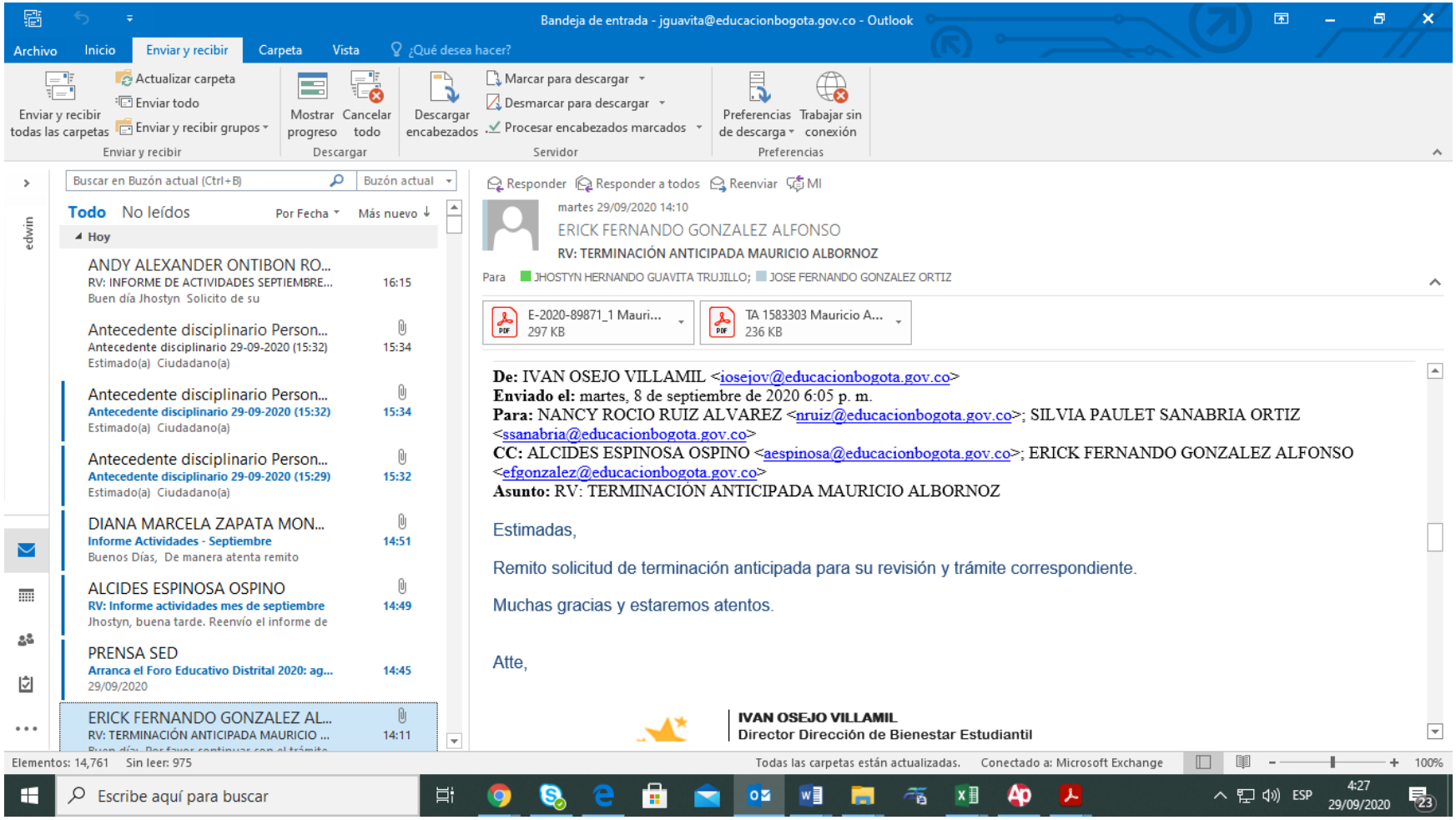
ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.


Contratos
Personería de Bogotá - Expedició
Persona Natural - Contraloría Ge
Policía Nacional de Colombia
antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/formAntecedentes.xhtml
POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA
INICIO
CONTÁCTENOS
PREGUNTAS FRECUENTES
Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales
La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 15:44:29 horas del 29/09/2020, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº 80235519
Apellidos y Nombres: ALBORNOZ MANCERA MAURICIO
NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.
En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.
Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.
Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las preguntas frecuentes o acérquese a las instalaciones de la Policía Nacional más cercanas.
Escribe aquí para buscar
ESP
3:44
29/09/2020


Contratos
Personería de Bogotá - Expedi
Persona Natural - Contraloría
Expedición de antecedentes di
POLICÍA NACIONAL DE COLO
srvcnpc.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx
Policía Nacional de Colombia
Portal de Servicios al Ciudadano PSC
Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC
Consulta Ciudadano
La Policía Nacional de Colombia informa:
Que a la fecha, 29/09/2020 04:09:04 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. 80235519 y Nombres: MAURICIO ALBORNOZ MANCERA.
NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.
De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. 16230266 . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.
Nueva Busqueda
Imprimir
Información
5159000
Escribe aquí para buscar
ESP
4:09
29/09/2020


Contratos
Personería de Bogotá -
Persona Natural - Cont
Expedición de antecede
POLICÍA NACIONAL DE
Consulta de Inhabilidad
inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta;jsessionid=Frzbs6FrUZtH_5GCI5ZZ6IhluQKs6tPTfSMWeZ0f2I8tfyR8xpkt!418131251
Policía Nacional
Inicio
Preguntas frecuentes
Ley 1918
Contacto
CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS
La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 16:11:16 horas del 29/09/2020, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. 80235519,
Apellidos y Nombres ALBORNOZ MANCERA MAURICIO
NO REGISTRA INHABILIDAD
La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa secretaria de educacion, con NIT 899999061-9 y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 "por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones" y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 "por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018", con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.
Imprimir
Escribe aquí para buscar
ESP
4:11
29/09/2020


Bandeja de entrada - jguavita@educacionbogota.gov.co - Outlook
Archivo
Inicio
Enviar y recibir
Carpeta
Vista
¿Qué desea hacer?
Enviar y recibir todas las carpetas
Actualizar carpeta
Enviar todo
Enviar y recibir grupos
Enviar y recibir
Mostrar progreso
Cancelar todo
Descargar
Descargar encabezados
Marcar para descargar
Desmarcar para descargar
Procesar encabezados marcados
Servidor
Preferencias de descarga
Trabajar sin conexión
Preferencias
Buscar en Buzón actual (Ctrl+B)
Buzón actual
Todo
No leídos
Por Fecha
Más nuevo
Hoy
ANDY ALEXANDER ONTIBON RO...
RV: INFORME DE ACTIVIDADES SEPTIEMBRE...
16:15
Buen día Jhostyn Solicito de su
Antecedente disciplinario Person...
Antecedente disciplinario 29-09-2020 (15:32)
15:34
Estimado(a) Ciudadano(a)
Antecedente disciplinario Person...
Antecedente disciplinario 29-09-2020 (15:32)
15:34
Estimado(a) Ciudadano(a)
Antecedente disciplinario Person...
Antecedente disciplinario 29-09-2020 (15:29)
15:32
Estimado(a) Ciudadano(a)
DIANA MARCELA ZAPATA MON...
Informe Actividades - Septiembre
14:51
Buenos Días, De manera atenta remito
ALCIDES ESPINOSA OSPINO
RV: Informe actividades mes de septiembre
14:49
Jhostyn, buena tarde. Reenvío el informe de
PRENSA SED
Arranca el Foro Educativo Distrital 2020: ag...
14:45
29/09/2020
ERICK FERNANDO GONZALEZ AL...
RV: TERMINACIÓN ANTICIPADA MAURICIO ...
14:11
Responder
Responder a todos
Reenviar
MI
martes 29/09/2020 14:10
ERICK FERNANDO GONZALEZ ALFONSO
RV: TERMINACIÓN ANTICIPADA MAURICIO ALBORNOZ
Para JHOSTYN HERNANDO GUAVITA TRUJILLO; JOSE FERNANDO GONZALEZ ORTIZ
E-2020-89871_1 Mauri...
297 KB
TA 1583303 Mauricio A...
236 KB
De: CARLOS ALBERTO REVERON PENA <creveron@educacionbogota.gov.co>
Enviado el: lunes, 28 de septiembre de 2020 7:59 a. m.
Para: NANCY ROCIO RUIZ ALVAREZ <nruiz@educacionbogota.gov.co>
CC: SILVIA PAULET SANABRIA ORTIZ <ssanabria@educacionbogota.gov.co>
Asunto: RE: TERMINACIÓN ANTICIPADA MAURICIO ALBORNOZ
Aprobado. Continuar el trámite
De: NANCY ROCIO RUIZ ALVAREZ <nruiz@educacionbogota.gov.co>
Enviado el: lunes, 28 de septiembre de 2020 7:53 a. m.
Para: CARLOS ALBERTO REVERON PENA <creveron@educacionbogota.gov.co>
CC: SILVIA PAULET SANABRIA ORTIZ <ssanabria@educacionbogota.gov.co>
Asunto: RV: TERMINACIÓN ANTICIPADA MAURICIO ALBORNOZ
Energético día CArlos.
Con aprobación de la Dirección de Bienestar y mi Vo.Bo., te estoy enviando terminanción anticipada de la referencia.
Lo anterior para la respectiva firma y trámite correspondiente.
Elementos: 14,761
Sin leer: 975
Todas las carpetas están actualizadas.
Conectado a: Microsoft Exchange
100%
Escribe aquí para buscar
ESP
4:26
29/09/2020


Bandeja de entrada - jguavita@educacionbogota.gov.co - Outlook
Archivo
Inicio
Enviar y recibir
Carpeta
Vista
¿Qué desea hacer?
Enviar y recibir todas las carpetas
Actualizar carpeta
Enviar todo
Enviar y recibir grupos
Enviar y recibir
Mostrar progreso
Cancelar todo
Descargar
Descargar encabezados
Marcar para descargar
Desmarcar para descargar
Procesar encabezados marcados
Servidor
Preferencias de descarga
Trabajar sin conexión
Preferencias
Buscar en Buzón actual (Ctrl+B)
Buzón actual
Todo
No leídos
Por Fecha
Más nuevo
Hoy
ANDY ALEXANDER ONTIBON RO...
RV: INFORME DE ACTIVIDADES SEPTIEMBRE...
Buen día Jhostyn Solicito de su
16:15
Antecedente disciplinario Person...
Antecedente disciplinario 29-09-2020 (15:32)
Estimado(a) Ciudadano(a)
15:34
Antecedente disciplinario Person...
Antecedente disciplinario 29-09-2020 (15:32)
Estimado(a) Ciudadano(a)
15:34
Antecedente disciplinario Person...
Antecedente disciplinario 29-09-2020 (15:29)
Estimado(a) Ciudadano(a)
15:32
DIANA MARCELA ZAPATA MON...
Informe Actividades - Septiembre
Buenos Días, De manera atenta remito
14:51
ALCIDES ESPINOSA OSPINO
RV: Informe actividades mes de septiembre
Jhostyn, buena tarde. Reenvío el informe de
14:49
PRENSA SED
Arranca el Foro Educativo Distrital 2020: ag...
29/09/2020
14:45
ERICK FERNANDO GONZALEZ AL...
RV: TERMINACIÓN ANTICIPADA MAURICIO ...
14:11
Responder
Responder a todos
Reenviar
MI
martes 29/09/2020 14:10
ERICK FERNANDO GONZALEZ ALFONSO
RV: TERMINACIÓN ANTICIPADA MAURICIO ALBORNOZ
Para JHOSTYN HERNANDO GUAVITA TRUJILLO; JOSE FERNANDO GONZALEZ ORTIZ
E-2020-89871_1 Mauri...
297 KB
TA 1583303 Mauricio A...
236 KB
De: IVAN OSEJO VILLAMIL <iosejov@educacionbogota.gov.co>
Enviado el: martes, 8 de septiembre de 2020 6:05 p. m.
Para: NANCY ROCIO RUIZ ALVAREZ <nruiz@educacionbogota.gov.co>; SILVIA PAULET SANABRIA ORTIZ <ssanabria@educacionbogota.gov.co>
CC: ALCIDES ESPINOSA OSPINO <aespinosa@educacionbogota.gov.co>; ERICK FERNANDO GONZALEZ ALFONSO <efgonzalez@educacionbogota.gov.co>
Asunto: RV: TERMINACIÓN ANTICIPADA MAURICIO ALBORNOZ
Estimadas,
Remito solicitud de terminación anticipada para su revisión y trámite correspondiente.
Muchas gracias y estaremos atentos.
Atte,
IVAN OSEJO VILLAMIL
Director Dirección de Bienestar Estudiantil
Elementos: 14,761
Sin leer: 975
Todas las carpetas están actualizadas.
Conectado a: Microsoft Exchange
100%
Escribe aquí para buscar
ESP
4:27
29/09/2020

SISTEMA DE PRESUPUESTO DISTRITAL - PREDIS
EJECUCION PRESUPUESTO
ORDENES DE PAGO DE UN COMPROMISO

ENTIDAD: 112 - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO
UNIDAD EJECUTORA: 01 - UNIDAD 01
VIGENCIA: 2020

ESTADO REGISTRO: VIGENTE-AGOTADO

NUMERO DE REGISTRO PRESUPUESTAL: 2820 **NRO DISPONIBILIDAD:** 1952 **VALOR REGISTRO:** 24,800,000.00

TIPO PAGO	NUMERO ORDEN	FECHA ORDEN	FECHA REGISTRO	BENEFICIARIO	NUMERO COMPROMISO	ESTADO	VALOR	SALDO REGISTRO
ORDENES DE PAGO	7725	07-JUL-20	07-JUL-20	MAURICIO ALBORNOZ MANCERA	1583303	VIGENTE	620,000.00	
ORDENES DE PAGO	12691	16-SEP-20	16-SEP-20	MAURICIO ALBORNOZ MANCERA	1583303	VIGENTE	6,200,000.00	
ORDENES DE PAGO	10072	12-AUG-20	12-AUG-20	MAURICIO ALBORNOZ MANCERA	1583303	VIGENTE	6,200,000.00	
ORDENES DE PAGO	8651	22-JUL-20	22-JUL-20	MAURICIO ALBORNOZ MANCERA	1583303	VIGENTE	6,200,000.00	
					Gran Total:	**********	19,220,000.00	5,580,000.00
					Anulaciones RP:		.00	